

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma General de Auditoria Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-14/2024 de 13.08.2024 de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento a las recomendaciones del Informe N° E 1/E 24 de 22.02.2024, referido a la "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y FPADM, por el segundo semestre de la gestión 2023".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación del Informe N° E 1/E 24 de 22.02.2024, referido a la "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y FPADM, por el segundo semestre de la gestión 2023".

El objeto del relevamiento constituyó, la recomendación del Informe N° E 1/E 24 de 22.02.2024, los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación del Informe N° E 1/E 24 de 22.02.2024, referido a la "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y FPADM, por el segundo semestre de la gestión 2023", se concluye que la recomendación R.01 fue cumplida.

La Paz, 15 de agosto de 2024

MLME/

